

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de julio de 2024

Sra. Administradora Federal de
Ingresos Públicos
Dra. Florencia Lucila Misrahi
S/D

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra Federación, con el objeto de transmitirle nuestra preocupación en relación a la escasez de tiempo disponible para llevar a cabo las tareas que demanda a los contadores, en su rol de asesores de los contribuyentes, en virtud de la acumulación de vencimientos que se producirán en el corto plazo a partir de las recientes modificaciones de las normas tributarias, entre ellas las vinculadas con el impuesto a los bienes personales y el impuesto a las ganancias.

Debe considerarse que nos encontramos a 26 días hábiles de los vencimientos hasta ahora comunicados, y aún no contamos con los aplicativos correspondientes, sumado a que los vencimientos se emplazan en medio de un nuevo régimen de Blanqueo de Capitales, y la reglamentación sobre el paquete de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, la cual incluye tanto a esta nueva regularización de activos como a la moratoria tributaria.

Por ello, además de ponernos a su disposición para reunirnos o colaborar en lo que considere necesario, aprovechamos para plantear la reconsideración de las fechas de vencimiento difundidas. El pedido que realizamos tiene en cuenta también lo conversado con funcionarios de máxima jerarquía de esa Administración en la última reunión mantenida en la sede de nuestra FACPCE con los 24 presidentes de los Consejos de todo el país. En dicha oportunidad se resaltó que los plazos de la puesta a disposición de los aplicativos de los impuestos anuales 2023 y la reprogramación de los vencimientos de presentación y pagos respectivos iban a otorgar un plazo suficiente de modo tal que permita realizar la labor profesional con la eficiencia que dicha responsabilidad demanda y que vuestra administración pretende en cuanto a la conducta de los contribuyentes.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarla atentamente.



Dr. C.P. Oscar Fernández
Secretario



Lic. Ec. José I. L. Simonella
Presidente